



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección de Fiscalización
Depto. Fiscalización operativa

REG. CAACH N° 585, 20.11.2013
Tramitaciones - V° Buenos 356-6

Son 7 páginas

OFICIO N° 14338

MAT.: Remite Oficios Circulares del SEC.

ANT.: Oficio Circulares N° 9550 y 9552
de 24.10.-13 del Superintendente
de Electricidad y Combustibles.

ADJ.: Antecedentes.



Valparaíso, 18 NOV 2013

DE: SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION

**A: FELIPE SERRANO SOLAR
PRESIDENTE DE CAMARA ADUANERA DE VALPARAISO**

Con el fin de que sean notificados los Despachadores de Aduana, afiliados a su entidad, remito a Ud. Oficios Circulares números 9550 y 9552 de 24.10.2013 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, relacionados con la norma internacional IEC 60335-1 para los procesos de certificación de los productos electrodomésticos individualizados en anexo adjunto.

Saluda atentamente a usted,

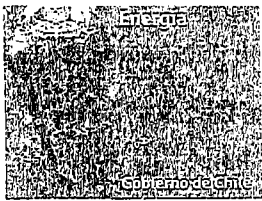

JOSE LUIS ROBLEDO ALDANA
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION


MMR/HAH

20989



Dirección Nacional
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134883



DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC-84286 / DOC-141091

9550

OFICIO CIRCULAR N° _____ /

ANT.: 1. Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia.

2. Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Prohibición de comercialización de producto electrodoméstico.

SANTIAGO, 24 OCT. 2013

DE : SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Que los productos electrodomésticos individualizados en el anexo adjunto, se encuentran regulados por esta Superintendencia conforme a las atribuciones otorgadas mediante la Ley N° 18.410.
2. Que a partir de la versión 2006 de la norma internacional IEC 60335-1, utilizada para los procesos de certificación de los productos electrodomésticos individualizados en el anexo adjunto, establece que "Los aparatos no deben tener una envolvente que tenga la forma o esté decorada como un juguete", "como ejemplos de dichas envolventes se pueden citar las que representan animales, personajes, personas o modelos a escala".
3. Por otra parte, el artículo 3°, número 14, inciso tercero, de la Ley N° 18.410, prescribe que esta Superintendencia tiene la facultad para retirar del comercio aquellos productos que estando obligados a contener certificados de aprobación, no cuentan con ellos.
4. En este orden de ideas, cuando se constata en los electrodomésticos sometidos al sistema de certificación una envolvente con forma o decoración como juguete, según lo explicitado en el párrafo anterior, necesariamente se debe prohibir su comercialización por encontrarse no conforme con los estándares de seguridad vigentes en Chile.
5. Que en fecha 03.10.2013, esta Superintendencia detectó que se está comercializando el producto electrodoméstico individualizado en la Tabla N° 1, contraviniéndose la norma IEC 60335-1 incorporada, vía recepción de la norma técnica IEC 60335-2-9, al protocolo de ensayos aplicable, individualizado con el número PE N° 1/08, de fecha 08.01.2007. Luego, mediante verificación de registro de productos certificados se ha podido constatar que el producto investigado carece de certificación previa para su comercialización, en relación a lo indicado en el punto 3 del presente Oficio.



Tabla N° 1

Producto	Marca	Modelo	Fotografía	Página WEB	Comercializador
Máquina para hacer Cabritas	Hello Kitty	HK TS933		www.groupon.cl	Groupon Chile Dirección: Av. Vitacura 2771, Of 203, Las Condes

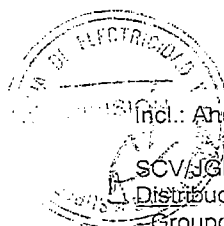
6. En consecuencia, se instruye a los agentes de comercio a retirar del comercio el producto electrodoméstico, consignado en el punto 5 del presente Oficio, por no encontrarse sometido al sistema de certificación, evidenciando, además, una envolvente con decoración de juguete, representación de un conjunto de llamativos globos junto con la figura del personaje Hello Kitty, cuestión calificada por el ordenamiento vigente como riesgoso para las personas, especialmente menores de edad.
7. En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, esta Superintendencia podrá aplicar, de acuerdo a sus facultades legales, especialmente lo prescrito en el artículo 15° de la Ley N° 18.410, las sanciones que en Derecho estime procedente.

NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE



LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles



Incl.: Anexo; Listado de electrodomésticos.

SCV/JGF/RHO/CBR/cbr

Distribución

Groupon Chile

- Park Dan S.A.

- Cámara de Comercio de Santiago

- SERNAC

- ODECU

- Transparencia Activa

- Direcciones Regionales

- Sr. Rodolfo Álvarez Rapaport, Servicio de Aduanas, Condell 1530, Valparaíso

- Diario Oficial

- DTP (Oficio: OC Prohibición Máquina Cabritas)

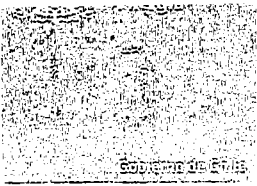
- Oficina de Partes

- Archivo

- Caso: 215.394

ANEXO: LISTADO DE ELECTRODOMÉSTICOS

Artefactos de uso domestico para ambiente normal	Artefactos de uso domestico para ambiente normal
Abridores de tarro	Horno de cocción por microondas
Acondicionadores de Aire	Hornos
Adaptadores	Jarro con capacidad nominal hasta 10 l (hervidor)
Afiladores de cuchillo	Juguera
Almacenador de agua caliente (termo)	Lavadora de alfombras
Almohadillas calefactoras	Lavadora de ropa
Amasadores de mantequilla	Lavadora de ropa con secadora tipo tambor incorporado
Anafes	Lavadora de tapicería
Artefacto para el cuidado del cabello	Lavavajillas
Artefactos para masajes	Licuadora
Asador	Lustraaspiradora
Aspiradoras y artefactos de limpieza de aspiración de agua	Máquina de afeitarse
Batidora	Máquina multiuso (centro de cocina)
Cacerola	Máquina para cortar porotos verdes
Cafetera	Máquina para hacer cabritas
Cafetera expresa	Máquina para hacer helados
Calefactor ambiental (estufa)	Máquina rebanadora de pan, queso, carnes
Calefactor ambiental con elementos luminosos o de ventilación	Mezcladoras de alimentos
Calefactor de panel	Olla
Calefactor por convección	Olla a presión
Calefactor relleno con líquido	Ondulador
Calefactor tubular	Parrilla
Calefactores de cama	Peladoras de papas
Calentador de agua instantáneo (ducha)	Picadora de alimentos
Calentador de alimento para ganado	Plancha
Calentador de biberones	Pulidora de piso
Calentador de leche	Ralladoras de queso
Campana de cocina	Refrigerador
Centrifuga para secar ropa	Refrigerador-congelador
Cernidores	Restregadora de piso
Cocinas	Sartenes
Congelador	Sauna facial
Cortadora de pelo	Secador de cabello
Cuchillo	Secador de manos
Depiladoras Electricas	Secadora de ropa tipo tambor
Enceradora de piso	Tetera con capacidad nominal hasta 10 l
Encrespador	Tostador
Energizadores para cercos eléctricos	Turbocalefactor
Esterilizador	Ventilador de cielo raso
Exprimidor para preparar jugos (cítricos)	Ventilador de distribución
Frazadas	Ventilador de pedestal
Guateros eléctricos	Ventilador de sobremesa
Hervidor de huevos	Ventilador extractor
Hervidor para lavado	Yoghurtera
Horno	---



DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC- 890184 /DOC- 650977 /

9552

OFICIO CIRCULAR N° _____

ANT.: 1. Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia.

2. Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Prohibición de comercialización de producto electrodoméstico.

SANTIAGO, 24 OCT 2013

DE : SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Que los productos electrodomésticos individualizados en el anexo adjunto, se encuentran regulados por esta Superintendencia conforme a las atribuciones otorgadas mediante la Ley N° 18.410.
2. Que a partir de la versión 2006 de la norma internacional IEC 60335-1, utilizada para los procesos de certificación de los productos electrodomésticos individualizados en el anexo adjunto, establece que "Los aparatos no deben tener una envolvente que tenga la forma o esté decorada como un juguete", "como ejemplos de dichas envolventes se pueden citar las que representan animales, personajes, personas o modelos a escala".
3. Por otra parte, el artículo 3°, número 14, inciso tercero, de la Ley N° 18.410, proscribire que esta Superintendencia tiene la facultad para retirar del comercio aquellos productos que ostando obligados a contener certificados de aprobación, no cuentan con ellos.
4. En este orden de ideas, cuando se constata en los electrodomésticos sometidos al sistema de certificación una envolvente con forma o decoración como juguete, según lo explicitado en el párrafo anterior, necesariamente se debe prohibir su comercialización por encontrarse no conforme con los estándares de seguridad vigentes en Chile.
5. Que en fecha 01.10.2013 y 09.10.2013 respectivamente, esta Superintendencia detectó que se está comercializando los productos electrodomésticos individualizados en la Tabla N° 1, contraviniéndose la norma IEC 60335-1 incorporada, vía recepción de la norma técnica IEC 60335-2-15, al protocolo de ensayos aplicable, individualizado con el número PE N° 1/12, de fecha 08.01.2007. Luego, mediante verificación de registro de productos certificados se ha podido constatar que los productos investigados carecen de certificación previa para su comercialización, en relación a lo indicado en el punto 3 del presente Oficio.



Tabla N° 1

Producto	Marca	Modelo	Fotografía	Página Web	Comercializador
Hervidor de Huevos	Egg Steaming Device (HP-Z602)	HP-ZDQ1		www.cuponatic.com/ www.savomyday.cl	Importadora Tamboverde Ltda. (Asia Import Trading) Por medio de: Cuponatic Chile S.A.
	Egg Steaming	Egg Steaming Device		www.agrupemonos.cl	Importadora Tamboverde Ltda. (Asia Import Trading) Por medio de: Agrupemonos (Cuponatic Chile S.A.)

- En consecuencia, se instruye a los agentes de comercio a retirar del comercio los productos electrodomésticos, consignados en el punto 5 del presente Oficio, por no encontrarse sometidos al sistema de certificación, evidenciando, además, una envoltura con forma de juguete, representación de animal, cuestión calificada por el ordenamiento vigente como riesgoso para las personas, especialmente menores de edad.
- En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, esta Superintendencia podrá aplicar, de acuerdo a sus facultades legales, especialmente lo prescrito en el artículo 15° de la Ley N° 18.410, las sanciones que en Derecho estime procedente.

NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE

LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles

Incluye Anexo: Listado de electrodomésticos.

SEC/SCV/IGF/INPO/CBR/cbr
Distribución

- Cuponatic Chile S.A.; Importadora Tamboverde Ltda. (Asia Import Trading)
- Cámara de Comercio de Santiago
- SERNAC: CDFCU
- Transparencia Activa
- Direcciones Regionales
- Sr. Rodolfo Álvarez Rapaport, Servicio de Aduanas, Condell 1530, Valparaíso
- Diario Oficial
- DTP (Oficio: OC Prohibición Hervidor Huevos)
- Oficina de Partes
- Archivo
- Caso: 215.594

ANEXO: LISTADO DE ELECTRODOMÉSTICOS

Artefactos de uso doméstico para ambiente normal	Artefactos de uso doméstico para ambiente normal
Abridores de tarro	Horno de cocción por microondas
Acondicionadores de Aire	Hornos
Adaptadores	Jarro con capacidad nominal hasta 10 l (hervidor)
Afiladores de cuchillo	Juguera
Almacenador de agua caliente (termo)	Lavadora de alfombras
Almohadillas calefactoras	Lavadora de ropa
Amasadores de manteguilla	Lavadora de ropa con secadora tipo tambor incorporado
Anafes	Lavadora de tapicería
Artefacto para el cuidado del cabello	Lavavajillas
Artefactos para masajes	Licuada
Asador	Lustraaspiradora
Aspiradoras y artefactos de limpieza de aspiración de agua	Máquina de afeitar
Batidora	Máquina multiuso (centro de cocina)
Cacerola	Máquina para cortar porotos verdes
Cafetera	Máquina para hacer cabritas
Cafetera expresa	Máquina para hacer helados
Calefactor ambiental (estufa)	Máquina rebanadora de pan, queso, carnes
Calefactor ambiental con elementos luminosos o de ventilación	Mezcladoras de alimentos
Calefactor de panel	Olla
Calefactor por convección	Olla a presión
Calefactor relleno con líquido	Ondulador
Calefactor tubular	Parrilla
Calefactores de cama	Peladoras de papas
Calentador de agua instantáneo (ducha)	Picadora de alimentos
Calentador de alimento para ganado	Plancha
Calentador de biberones	Pulidora de piso
Calentador de leche	Ralladoras de queso
Campana de cocina	Refrigerador
Centrífuga para secar ropa	Refrigerador-congelador
Cernidores	Restregadora de piso
Cocinas	Sartenes
Congelador	Sauna facial
Cortadora de pelo	Secador de cabello
Cuchillo	Secador de manos
Depiladoras Electricas	Secadora de ropa tipo tambor
Enceradora de piso	Tetera con capacidad nominal hasta 10 l
Encrespador	Tostador
Energizadores para cercos eléctricos	Turbocalefactor
Esterilizador	Ventilador de cielo raso
Exprimidor para preparar jugos (cítricos)	Ventilador de distribución
Frazadas	Ventilador de pedestal
Guateros eléctricos	Ventilador de sobremesa
Hervidor de huevos	Ventilador extractor
Hervidor para lavado	Yoghurtera
Horno	---